JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE NEIVA HUILA

Noviembre veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

REF. Proceso ejecutivo de GUILLERMO ALFONSO BURITICA ROCHA contra JAVIER MAURICIO LOSADA HERNANDEZ y SANDRA GISELA CHAVEZ RIVERA. Radicación: 41001-40-03-007-2018-00680-00.

En atención a la solicitud de la parte actora, se

R E S U E L V E

1º. NEGAR la solicitud de oficiar a la NUEVA EPS, para que informe el nombre de la empresa con la cual están laborando los demandados, ya que no se aportó documento alguno que demostrará que esta solicitud la hizo a dicha entidad, tal como lo dispone el numeral 4º. del artículo 43 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

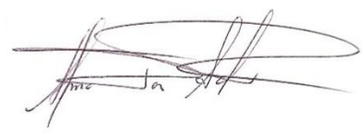

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.